



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,
a 10 de Septiembre de 1926 -- 72

AL H. Sr. Ministro de Guerra y Marina del Departamento de Hacienda

Sr. Ministro.

Tengo la honra de acompañar al presente
punto de los sueldos que han vencido los empleados
en el ministerio de que estoy encargado, en el mes
que acaba de espirar a fin de que se haya y
liberen la correspondiente orden de pago.

Quedo así, Sr.



C. L. 446-466

MH-06146

CAS. 50

DOC. 166

FOL. 1

José Mendez
Carrancho

REPUBLICA PERUANA



41



10.5.1918-418